



Castilla-La Mancha

Orden de 29/05/2019, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se realiza convocatoria para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación

Expediente	Apellidos,Nombre	DNI	Motivo/s de Exclusión
SSC567_3/02/19/0003	ALARCON GIRON, GUADALUPE	****5723	P
SSC567_3/02/19/0005	ALITE MARTINEZ, MARIA ALMUDENA	**5073**	G
SSC567_3/02/19/0012	GARCIA CABAÑAS, ROSA MARIA	70****62	P
SSC567_3/02/19/0001	GOMEZ RAMOS, JOSE LUIS	041****2	E F G
SSC567_3/02/19/0007	MARTIN PACHECO, NURIA	042****7	G
SSC567_3/02/19/0011	SANCHEZ-CRESPO JIMENEZ, MIGUELA	0565****	P
SSC567_3/02/19/0002	SERRANO CARRASCO, FERNANDO	0392****	P



## Castilla-La Mancha

### Listado de Motivos de Exclusión

Código	Descripción
A	No firma la solicitud
B	No presenta documento de identidad, no está compulsado, (no autorizando a la Consejería de Empleo y Economía a consultar los datos en el sistema de verificación de datos de identidad)
C	No tener la edad mínima requerida (20 años para cualificaciones de nivel II y III, y 18 para las de nivel I)
D	No marca en la solicitud ninguna unidad de competencia
E	No presenta currículum vitae europeo o el presentado contiene errores
F	No presenta documentación acreditativa de los requisitos de experiencia o de formación exigidos en la convocatoria, o la misma no está compulsada (no autorizando a la Dirección General competente a la comprobación y verificación de los datos o docume
G	No acredita, con la documentación presentada los requisitos de experiencia o de formación exigidos en la convocatoria
H	No presenta vida laboral, o no está compulsada (no autorizando a la Consejería de Empleo y Economía a consultar los datos laborales y de seguridad social.)
J	Solicitud presentada fuera de plazo
L	No poseer nacionalidad española o no presentar el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión, o no ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España
M	Estar en posesión de un título de formación profesional o certificado de profesionalidad que contengan la unidad de competencia cuya acreditación se pretende, ni de sus equivalentes
N	Estar matriculado en una oferta formativa reglada que contenga la formación asociada a la unidad de competencia cuya acreditación se pretende.
Ñ	Estar realizando un curso con un itinerario formativo conducente a un certificado de profesionalidad en el que esté incluida alguna unidad de competencia para la que se solicite la evaluación y acreditación.
P	No haber adquirido experiencia profesional relacionada con las unidades de competencia incluidas en las cualificaciones objeto de la presente convocatoria, de forma total o parcial, en puestos de trabajo ubicados en Castilla-La Mancha.
R	Falta representación o la aportada presenta errores
S	Que estén participando en un procedimiento de reconocimiento de competencias por la experiencia laboral en unidades de competencia coincidentes con las convocadas mediante la presente orden